

Métodos normalizados para evaluar los efectos medioambientales de las TIC

La Comisión de Estudio 5 del UIT-T, que es la Comisión de Estudio rectora del UIT-T para el medio ambiente y el cambio climático, ha estado investigando maneras de aprovechar la normalización como mecanismo para obtener un sector de las TIC ecológico y, muy importante, para lograr que los procesos de los demás sectores sean respetuosos con el medio ambiente. La mejora de la eficiencia en la utilización de los recursos es un objetivo esencial de todos los sectores de nuestra economía global, y el sector de las TIC tiene que desempeñar un papel esencial para lograrlo; esto es especialmente cierto en los sectores que son grandes consumidores de energía, como son los de la construcción, el transporte, la eliminación de desechos y la generación de energía.

El UIT-T ha elaborado una serie de metodologías normalizadas para evaluar los efectos medioambientales de las TIC.

Un conjunto de metodologías normalizadas para evaluar la repercusión de las TIC sobre el medio ambiente permitirá a la UIT y sus miembros hacer oír su mensaje claramente, con precisión y de manera coherente, potenciando así la credibilidad de las afirmaciones según las cuales las TIC podrían ayudar a mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse al mismo.

Las nuevas metodologías normalizadas fortalecerán el papel de las TIC al proporcionar un instrumento preciso y fiable para evaluar sus efectos sobre el medio ambiente. Se proporcionarán cifras que las empresas podrán utilizar para configurar los futuros modelos relativos a los ingresos, los costos y el incremento de la eficiencia proporcionados por las TIC ecológicas, y también cifras que permitirán a los gobiernos y organismos reguladores determinar las mejoras del bienestar social y económico que pueden obtenerse a través de las TIC ecológicas.

Los métodos

La **Recomendación UIT-T L.1400** ("Visión de conjunto y principios generales de las metodologías para evaluar los efectos ambientales de las TIC"), presenta los principios generales sobre la manera de evaluar los efectos medioambientales de las TIC, y en la misma se describen brevemente las diferentes metodologías que se están elaborando para evaluar los efectos medioambientales de: a) los productos, redes y servicios de TIC; b) los proyectos de TIC; c) las TIC en las organizaciones; d) las TIC en las ciudades y e) las TIC en los países o grupos de países.

La **Recomendación UIT-T L.1410** ("Metodología para evaluar los efectos de los bienes, redes y servicios de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el medio ambiente") proporciona una manera normalizada de evaluar el impacto medioambiental directo de los bienes, las redes y los servicios relacionados con las TIC, así como su efecto indirecto sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de los sectores que no guardan relación con las TIC. Esta Recomendación está basada en la metodología de evaluación del ciclo vital descrita en las normas ISO 14040 e ISO 14044.

La L.1410 aborda los efectos de primer y segundo orden de las TIC sobre el medio ambiente. Los efectos de "primer orden" se refieren a las repercusiones derivadas de la existencia física de las TIC. Los efectos de "segundo orden" se refieren a las repercusiones derivadas de la utilización y aplicación de las TIC. Esto incluye los efectos de reducción de la carga medioambiental, que pueden ser efectivos o potenciales; por ejemplo, la sustitución de desplazamientos (es decir, la reducción del transporte por automóvil es real – el coche no se mueve – mientras que el transporte público es potencial – el avión, tren o metro pueden seguir funcionando), la optimización del transporte, los cambios del entorno laboral, la utilización de sistemas de control medioambiental, el uso de los cibernegocios, el cibergobierno, etc.